



Al contestar cite el No. 2016-04-010879

Tipo: Salida Fecha: 06/10/2016 08:08:51 AM
Trámite: 63018 - AVISOS - ESTADOS Y TRASLADOS (PUBLICACI
Sociedad: 890112451 - INMOBILIARIA E INVER Exp. 29260
Remitente: 630 - INTENDENCIA REGIONAL DE BARRANQUILLA
Destino: 6301 - ARCHIVO BARRANQUILLA
Folios: 1 Anexos: SI
Tipo Documental: AVISO Consecutivo: 630-000204

AVISO

EL INTENDENTE REGIONAL DE BARRANQUILLA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4° DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006, Y EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO NO. No. 630-001142 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

AVISA

1. Que la sociedad **INMOBILIARIA E INVERSIONES QUIJANO RUEDA HERMANOS LTDA**, con domicilio en la ciudad de Barranquilla - Atlántico, identificada con el Nit. No 890112451, fue admitida al trámite de una liquidación judicial mediante el auto No. 630-001142 del 12 de septiembre de 2016.
2. Que la liquidadora designada es la doctora **ANA UMAIMA SAUDA PALOMINO**, identificada con la cédula de ciudadanía No 32.661.562, a quien se le puede ubicar en la carrera 43 No 75B-187 Oficina 48, teléfonos 3451422 cel 3003208792
3. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos dentro de los veinte (20) días siguientes a la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para el efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente a la liquidadora.
4. Que el presente aviso se fija por el término de diez (10) días en la Intendencia Regional de Barranquilla y copia del mismo en la página Web de la Superintendencia de Sociedades, en la del deudor, en su sede y en las sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial.
5. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.

El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en un lugar público de la Intendencia de Barranquilla el día seis (6), de octubre de 2016 a las 8:00 a.m.



ANDRES JESUS GOMEZ CADENA
Intendente Barranquilla

Superintendencia de Sociedades, Barranquilla, a los diecinueve días (19) del mes de octubre de 2016, siendo las 6:00 p.m., se desfija el presente aviso y se agrega al expediente.

ANDRES GOMEZ CADENA
JUEZ DEL CONCURSO
NIT:890112451
CUADERNO ACTUACIONES DE LA LIQUIDACION JUDICIAL